

REGULARIZA Y AUTORIZA PAGO CAPACITACION A FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE, QUE INDICA

14.12.15 07498 SANTIAGO,

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL Nº 149, de 1981; la ley Nº 19.518; el Decreto Universitario 4127, de 2014; la Resolución Exenta Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el DFL N° 29, de 2004 y la Resolución Exenta N° 9515, de 2013.

## **CONSIDERANDO:**

a) Que, según consta en Oficio Ord. N° 226 de fecha 11.11.2015 del Jefe del Departamento de Desarrollo de Personas, a través del OTIC Centro Español Intermediario de Capacitación ao contrató de contrato de contrató de contrato de cont Capacitación, se contrató un servicio de capacitación según tabla señalada en el considerando c).

b) Que, corresponde que una parte del valor del servicio sea asumido directamente por la Universidad, er consideración al Contrato de Servicios celebrado entre ésta y el OTIC Centro Español Intermediario de Capacitación, aprobado mediante Resolución Exenta Nº 2408, de 24 de abril de 2013.

Que, el servicio de capacitación y pago que se necesita

realizar se encuentra detallado en la siguiente tabla:

N° Solicitud	N° Factura	N° O/C OTIC	RUT		Capacitación	Costo Otic	Costo Usach
15591	56066	291.426	81.698	.900-0	Contabilidad General en la Gestión Administrativa	\$ 350.000	\$ 28.000
					Total		\$ 28.000

d) Que, por tratarse de servicios pagados a través del régimen establecido en la Ley № 19.518, es precisc aplicar esta normativa especial, no siendo posible someter la elección de la empresa a los mecanismos de la Ley Nº 19.886.

e) Que, por razones de carácter administrativo, no fue posible pagar la factura en su oportunidad, situación que se regulariza a través de la presente resolución.

## **RESUELVO:**

Regulariza y autoriza el pago de la cantidad señalada en el

considerando c) a la empresa indicada.

2. El gasto derivado del cumplimiento de la presente resolución

deberá imputarse al centro de costo 32, Item 2.67, Proyecto 522.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE PAMELA VASQUEZ PALMA, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

> o que transcribo para su conocimiento. Saluda atentamente a usted,

GUSTAVO ROBLES LABAR SECRETARIO GENERAL

JBM/MTM/amc Distribución:

Contraloría Universitaria

Dirección Jurídica
Departamento de Finanzas y Tesorería

Departamento de Desarrollo de Personas Unidad de Adquisiciones Oficina de Partes

1 Archivo Central HR N° 483/2015 – Solicitud N° 15591